

# Implementar un plan para la reducción de riesgos de desastres

La Mesa Laboral de la Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres liderada por la ONEMI, desarrolló una guía para que las organizaciones puedan un implementar un plan que permita reducir los riesgos de desastres en sus distintos centros de trabajo, proteger la vida de las personas y los entornos.

La guía establece que el Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo debe contar con tres etapas definidas:

- 1 DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS**  
Para evaluar las amenazas o peligros que pueden afectar al centro de trabajo. En esta etapa se requiere un proceso de análisis histórico, investigación, definición de prioridades y la elaboración de un mapa de riesgo, entre otras.
- 2 PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA ASOCIADA A LOS RIESGOS RESIDUALES**  
Si bien en la etapa de diagnóstico se abordan todos los riesgos asociados a las amenazas y posibles peligros, hay otros que pueden permanecer y que es importante tener en cuenta para saber cómo enfrentarlos.
- 3 IMPLEMENTACIÓN, EJERCITACIÓN Y MEJORA CONTINUA**  
Es necesario que el plan considere un seguimiento en todas sus etapas, para verificar el cumplimiento de los objetivos y crear programas renovados que se adapten a las nuevas realidades que se vayan presentando.



**PARTICIPACIÓN DE CPHS**

Para gestionar y reducir los riesgos de desastres, la guía establece la conformación de un comité en cada centro de trabajo que tome decisiones y permita que el plan se imple-

mente y funcione adecuadamente. Se sugiere además, que este equipo de trabajo cuente con representación del Comité Paritario, para que puedan aportar su experiencia y conocimiento.